

Jueves, 7 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Emplazamiento relación con Procedimiento Contencioso n.º 37/2020.

Se emplaza a :U.G.T, CC.OO., G.I.D., U.S.O., T.C.A.E. y C.S.I.F.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el procedimiento de extensión de efectos de sentencia en materia de Personal n.º 37/2020, se le pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancias de Doña María del Carmen Bonilla Arjona en materia de RECONOCIMIENTO RETRIBUTIVO (extensión de los efectos de la sentencia firme de 3 de febrero, sobre el complemento retributivo singular denominado "Manejo de datos de carácter sensible").

Por ello, se le emplaza, como posible interesado/a, para que pueda comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres en relación con el procedimiento n.º 37/2020, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la notificación de este Oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de referida Ley, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.

En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Luis Carlos Martín Lucero

LETRADO

Caceres, 6 de mayo de 2020

Pedro Manuel Pablos Fernández

JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN PROCESAL

